

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4127 *Aprobación inicial de las Bases específicas reguladoras de las subvenciones para la adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado empadronado en el municipio de Eivissa*

De conformidad con lo que prevee el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión celebrada el 30 de abril de 2020, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente las Bases específicas reguladoras de las subvenciones para la adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado empadronado en el municipio de Eivissa.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Bases específicas reguladoras para la adquisición de libros de texto y material didáctico para alumnado empadronado en el municipio de Eivissa a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la corporación, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO. Informar que, en el supuesto de que durante el plazo de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso por parte del Pleno.

Durante el plazo expresado, las bases estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza y de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Concejalía de Educación ubicadas en la Calle Canarias, 35, planta 4.

Eivissa, 27 de mayo de 2020

EL SECRETARIO ACCTAL
Joaquim Rocas Mata

